

ACTA DE LA SESIÓN No. 16-CEODJ-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Jueves 13 de septiembre del año 2018
Hora de inicio:	08h00
Hora de finalización:	09h00

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 016 de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados. La Asambleísta, Norma Vallejo Jaramillo en su calidad de Presidenta dispone a través de Secretaría constatar el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Norma Vallejo	Presente
2	Alberto Arias	Presente
3	Homero Castanier	Presente
4	Israel Cruz	Presente
5	Cristina Reyes	Presente
6	Washington Paredes	Presente
7	Montgomery Sanchez	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 7 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 016-CEODJ-2018.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

Por disposición de la Asambleísta Norma Vallejo, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 7 numeral 12 y el artículo 8

numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; SE CONVOCA a las y los Asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión N°16, la cual se realizará el día jueves 13 de septiembre del 2018, a las 08h00, en la sala de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralización, Competencias y Organización Territorial, ubicado en el 4to piso, ala oriental del Palacio Legislativo de la ciudad de Quito D.M. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis y Tratamiento para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. 4.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NO. 1 DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 7 Asambleístas que conforman la Comisión.

PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta pone en consideración de la Comisión el Orden del Día el mismo que fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NO. 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y TRATAMIENTO PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

La Presidenta informa que en la documentación que se les entregó a los Asambleístas para esta sesión, se adjuntó el oficio de 31 de julio de 2018, que se remitió al Ministerio de Trabajo, que contiene el Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, respecto del cual no se han presentado observaciones. En igual término se remitió al Ministerio de Finanzas, una insistencia de requerimiento de información a fin de tener su respuesta sobre el impacto presupuestario de esta norma en el presupuesto, por lo que estamos en espera de sus observaciones.

La Presidenta dispone que por Secretaria se de lectura a las observaciones hechas al proyecto.

La Presidenta hace una precisión: con relación al último punto que se dio lectura por Secretaría, se ha enviado la propuesta al Ministerio de Finanzas toda vez que el tema de los jubilados de los años 2008, 2009 y 2010, es competencia de esa cartera de Estado.

La Presidenta pone en consideración de la Comisión el informe y concede la palabra a los Asambleístas que quieran hacer uso de la misma.

Intervención del Asambleísta Homero Castanier.- Un saludo a los compañeros Asambleístas. Con relación a las observaciones hechas por los Asambleístas Buendía y Yandún, el tema es claro, no se debería postergar el trabajo sino aprobar el informe lo más pronto posible.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Debemos darnos prisa en la aprobación de la normativa en favor de los maestros jubilados que recibieron valores parciales, a fin de que cobren el valor total lo más pronto posible. En el receso legislativo observé en noticias que usted señora Presidenta se reunió con el Presidente de la República para tratar este asunto de los jubilados, por lo que pido se nos informe al respecto.

En este punto, la Presidenta hace tres precisiones: 1) Conversé con el Presidente de la República sobre el tema de los jubilados, con respecto a la derogatoria del Acuerdo Ministerial MDT No. 0094 y la vigencia del nuevo Acuerdo Ministerial No. 0185, al respecto me indicó que hagamos las observaciones del caso en cuanto al reconocimiento de los derechos como Comisión y así lo hemos hecho. 2) En cuanto a la ley interpretativa, el Presidente de la República dispondrá al Ministerio de Finanzas realice el análisis presupuestario, indicándole además que el Ministerio de Trabajo no ha hecho observación alguna sobre el tema. 3) Está decurriendo el plazo de ley para presentar el informe ante el Consejo Administrativo de la Legislatura de este proyecto.

Intervención del Asambleísta Montgomery Sánchez.- Comparto el criterio del Asambleísta Homero Castanier en el sentido que se debe agilizar el trámite del proyecto recogiendo las observaciones de los asambleístas, para su posterior aprobación. Debo recalcar que el Acuerdo Ministerial No. 0185 deja en el limbo el pago a los jubilados desde el 22 de mayo de

2017 hasta el 30 de agosto de 2018, fecha en la que fue expedido este Acuerdo, por lo que acordamos invitar al Ministro de Trabajo para que nos informe cómo se podría solucionar este asunto, o caso contrario, presentar alguna reforma o ley interpretativa a la LOSEP.

La Presidenta hace las siguientes observaciones: Que en la sesión anterior de la Comisión se acordó invitarle al Ministro de Trabajo y se hicieron las gestiones en ese sentido y nos solicitaron que les presentemos todas las observaciones que tengamos y así lo hemos hecho. Estamos esperando su respuesta e inmediatamente comparecerá a esta Comisión el Ministro de Trabajo como también su respuesta por escrito. Esta situación es preocupante y perjudicaría a los jubilados ya que varias personas renunciaron al amparo del artículo 47 literal a). Ante eso hemos tomado tres acciones: 1) Se presentaron las observaciones al Ministerio de Trabajo. 2) Hemos solicitado un listado al Ministerio de Trabajo de todas las instituciones que se jubilaron en este período y que hicieron constar en sus renunciaciones que se acogían al artículo 129 de la LOSEP, para que sean tomados en cuenta para el pago 3) Estamos pidiendo información al Ministerio de Educación el listado de los jubilados que pusieron en el texto de su renuncia el artículo 129 y que mediante documento les solicitaron que se cambie dicha norma jurídica por el artículo 47 literal a), con esto queremos establecer que los jubilados fueron obligados a renunciar pero de todos modos deberían ser considerados en el presupuesto para el pago. El Ministerio de Trabajo insiste en que por disposición de la Contraloría General del Estado no se puede hacer el desembolso de ese dinero a los maestros que renunciaron, por eso solicitamos nos haga llegar ese informe del ente de control. Solicitaremos la comparecencia del Ministro de Trabajo la próxima semana para que personalmente nos explique su punto de vista sobre la motivación del Acuerdo 185.

La Presidenta concede la palabra al señor Miguel Eduardo Egas, Asambleísta por un día.

Intervención del señor Miguel Eduardo Egas, Asambleísta por un día.-
Agradezco a la Comisión por la invitación y por preocuparse por los jubilados. Hace algunos años presentamos nuestra petición al Pleno de la Asamblea y no nos atendieron. Pido que la Asambleísta Cristina Reyes en su intervención aclare el por qué podría haber algún problema con el pago a los jubilados de los años 2008, 2009 y 2010.

La Presidenta concede el uso de la palabra a la Asambleísta Cristina Reyes.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- No se les pagó el monto completo a los jubilados de los años 2008, 2009 y 2010, esa es nuestra preocupación y esta Comisión tiene identificado el listado y los montos adeudados por los años de servicio. Conozco estos casos porque me he reunido con jubilados de todo el país y tienen este mismo problema, les pagaron montos muy pequeños y el proyecto que estamos tratando pretende que se cancele los valores por jubilación en forma total.

La Presidenta manifiesta que según la información remitida por los Ministerios de Trabajo y Educación existen 8832 jubilados pendientes de pago que asciende a un valor de USD. 177.219.180, por lo que deberíamos aprobar en forma inmediata la ley y pedir que sea considerado en el presupuesto junto con los jubilados que constan en los listados, luego de lo cual deberá el Ministerio de Finanzas oficializar los listados y proceder al pago para no tener problemas a futuro con un veto parcial o total de la ley.

Acogiendo la moción del Asambleísta Homero Castanier, la señora Presidenta solicita a través de Secretaría tomar la votación para que se prepare el proyecto de Informe para Segundo Debate del Proyecto Orgánico de Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural para la siguiente sesión de la Comisión.

Nº	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Alberto Arias	x			
2	Homero Castanier	X			
3	Israel Cruz	X			
4	Cristina Reyes	X			
5	Montgomery Sánchez	X			
6	Norma Vallejo	X			

Asambleísta Ausente: Washington Paredes

En virtud de la votación establecida, con seis votos a favor de los Asambleístas presentes en la sesión, por unanimidad, y con una ausencia ha sido aprobada la moción para preparar el proyecto de Informe para Segundo Debate del Proyecto de ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural que será puesta en conocimiento de la Comisión en la próxima sesión.

La Presidenta concede la palabra al Asambleísta Homero Castanier.

Intervención del Asambleísta Homero Castanier.- Esta Comisión tiene una responsabilidad muy grande frente al Acuerdo Ministerial 0185, porque tenemos que garantizar el pago a todos y cada uno de los jubilados, porque si no se llegase a pagar a un solo de ellos, esta Comisión le queda debiendo al país. Me parece acertada su decisión señora Presidenta de invitar al Ministro de Trabajo para que nos de a conocer la información técnica y jurídica del caso y nos presente el pronunciamiento de Contraloría, porque existe la preocupación de que se queden por fuera del pago del incentivo jubilar quinientos jubilados.

La Presidenta concede la palabra al Asambleísta Elio Peña.

Intervención del Asambleísta Elio Peña.- Un cordial saludo a los jubilados que nos acompañan en cada sesión de la Comisión. Usted sabe señora Presidenta que no soy parte de esta Comisión pero he estado presente en todas las sesiones, pero en esta ocasión por primera vez protesto de que hay asambleístas que nunca han asistido a las sesiones, a pesar de que son parte de esta Comisión. Debemos hacer todo lo posible para que se les cancele a los jubilados. Todos sabemos la crisis que nos dejó el gobierno anterior, pero debemos hacer un esfuerzo en conjunto con ese propósito. La semana pasada el Presidente de la República hizo público el Acuerdo Ministerial No. 0185, y en esa oportunidad se habló de un cronograma de pago, incluso de una provisión de fondos, pero la cantidad no fue concordante entre el Ministro de Trabajo y el Presidente de la República, en todo caso se mencionó USD 100 millones. Con este antecedente, le pregunto señora Presidenta ¿si en el diálogo que usted mantuvo con el Presidente de la República existe un compromiso de pago de acuerdo al cronograma, toda vez que el Ministro de Trabajo en el mes de julio anunció este cronograma pero hasta el día de hoy no lo

vemos, y sin esto presumo que no hay pagos. Los jubilados se preguntan ¿cómo, cuándo y cuánto les van a pagar.? Si hay compromiso del Ejecutivo, ¿cuándo se realizará el pago?

La Presidenta manifiesta que de acuerdo con el Viceministro de Trabajo, se han asignado en esta semana USD. 8 millones para el pago a los jubilados de ese sector y en esta semana se asignarán USD 22 millones para el sector de Educación, esto como un primer pago de los USD. 98 millones ofrecidos en primera instancia, según nos informaron en la Presidencia de la República. Con respecto al cronograma de pago, se ha venido trabajando en la Mesa Técnica, pero todavía no está listo por cuanto la Secretaría Nacional de Planificación hasta la fecha no entrega su informe. Según lo analizado y lo sugerido en la Mesa Técnica se deberá tomar en cuenta para el pago con prioridad: los obligatorios, enfermedades catastróficas, discapacidades y Código de Trabajo. Por ello he solicitado al Viceministro de Trabajo nos proporcione datos exactos sobre los pagos, y la fecha exacta del próximo desembolso. Al Ministro de Trabajo le hicimos llegar las observaciones para que nos responda por escrito.

La Presidenta hace dos puntualizaciones: 1) En cuanto a las denuncias de tramitadores para el pago de las jubilaciones, específicamente en el sector Educación, solicitamos que se haga la investigación respectiva. Solicitamos también a los jubilados que aparentemente se les perjudicó, que presenten sus denuncias por escrito pero hasta la fecha no hemos recibido, por lo que hemos solicitado al Ministerio de Educación tome cartas en el asunto por ser su competencia. 2) Las prioridades del pago ya las mencioné y se deben respetar.

La Presidenta solicita al Asambleísta Montgomery Sánchez que entregue el certificado de Asambleísta por un Día, al señor Miguel Eduardo Egas.

PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

Siendo las 09h00 la señora Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico



Ab. María Fernanda Pazmiño
SECRETARÍA RELATORA DE LA COMISIÓN

Norma Vallejo
Asambleísta Norma Vallejo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Revisado por:	Ab. María Fernanda Pazmiño	<i>MFP</i>	Secretaria
Elaborado por:	Dr. Jaime Altamirano	<i>J.A.</i>	Prosecretario